



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARÍA ADELA MARÍN ZAPATA
Demandada	COLFONDOS S.A.
Radicado:	050013105002 20130072100
Asunto:	Cúmplase

En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARÍA ADELA MARÍN ZAPATA contra COLFONDOS S.A., cúmplase lo resuelto por la SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, mediante sentencia proferida el 14 de diciembre de 2023 que revocó el auto emitido por el despacho el 22 de septiembre del mismo año. (anexo 2-5 E.D.).

PRIMERO: REVOCAR el Auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín el 22 de septiembre de 2023, dentro del Proceso Ejecutivo Conexo promovido por la señora **MARIA ADELA MARÍN ZAPATA** en contra de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** que modificó la liquidación de crédito y negó la objeción de la misma, el levantamiento de medidas cautelares y la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, para en su lugar, ordenar la terminación del proceso por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, con las consecuencias legales derivadas de ello.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

Consultado el sistema de títulos judiciales del BANCO AGRARIO se evidencia el título judicial No.413230002512932 por valor de \$20.000.000 (anexo 1-14 E.D.), dinero producto de embargo ordenado por el JUZGADO TERCERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN PARA PROCESOS EJECUTIVO DE MEDELLÍN, contra CITI COLFONDOS S.A., como medida cautelar, en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 11 de septiembre de 2014, (páginas 262/265 anexo 1 E.D.), por lo que se ordenará la entrega del mismo a dicha sociedad.

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 21385855 **Nombre** MARIA ADELA MARIN **Número de Títulos** 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230001873173	8001494962	COLFONDOS SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/08/2013	09/01/2015	\$ 589.500,00
413230001893580	8001494962	COLFONDOS SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	25/09/2013	09/01/2015	\$ 1.606.800,00
413230002512932	8001494962	SA COLFONDOS	IMPRESO ENTREGADO	19/04/2016	NO APLICA	\$ 20.000.000,00

Total Valor \$ 22.196.300,00

Se reconoce personería para representar a la parte ejecutante, al abogado PEDRO ALEXIS MARTINEZ MOSQUERA, T.P. 216.211 del C.S. de la J., como apoderado sustituto, en los términos del poder conferido. (anexo 2-6 E.D.).

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación, una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo, previa anotación de los registros.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d09b7b1ace44a86f2225462191ecb62bac2e8c3d44820c3d56d75a7a8e65bf5**

Documento generado en 02/02/2024 01:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>